



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PRE UNIVERSITARIO  
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR  
GENERAL SAN MARTIN"



10 DE OCTUBRE  
DE 2018



San Juan,

**22 JUN 2018**

VISTO:

El Expte. N° 07-0242-I-18, las Resoluciones N.º 064/18-EC.,  
el Acta de Evaluación, y;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador designado al efecto, realizo análisis sobre los antecedentes y del Proyecto presentados por parte de los postulantes a cubrir un cargo de "Maestro de Enseñanza Práctica - Jefe de Sección" (MEP-JS) de la Escuela de Comercio "Libertador Gral. San Martín" con dieciséis (16 hrs. reloj) semanales, con carácter suplente, (desde la efectiva prestación de servicios hasta el 15/03/2019), no incluidas en el nomenclador emitido por la junta de Clasificación Docente de la UNSJ, de acuerdo a lo dispuesto en la Res. N.º: 1261/14-R, para cumplir funciones de Encargado de Laboratorio de Ciencias Naturales.

Que se establece el orden de mérito de acuerdo a la tabla valoradora de puntaje que figura en el presente Acta de Evaluación.

Que la Dirección Administrativa ha tomado conocimiento.

Que Vice- Direcciones de ambos Turnos, han tomado la intervención que les compete.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DIRECCION DEL INSTITUTO PRE-UNIVERSITARIO  
ESCUELA DE COMERCIO  
"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

RESUELVE:

.....Corresponde Resol.Nº

**070-18**-EC.



Universidad Nacional de San Juan

INSTITUTO PRE UNIVERSITARIO  
ESCUELA DE COMERCIO "LIBERTADOR  
GENERAL SAN MARTIN"



10 DE OCTUBRE  
DE 2018

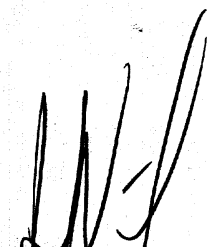


ARTICULO 1º.- Establecer, de acuerdo al orden de mérito la evaluación efectuada por el tribunal designado por Resol N.º 064/18-EC., para cubrir dieciséis (16 hrs. reloj) semanales, con carácter suplente, (desde la efectiva prestación de servicios hasta el 15/03/2019), no incluidas en el nomenclador emitido por la junta de Clasificación Docente de la UNSJ, de acuerdo a lo dispuesto en la Res. N.º: 1261/14-R, para cumplir funciones de Encargado de Laboratorio de Ciencias Naturales, en el Instituto Pre-Universitario Escuela de Comercio Libertador General San Martín, ha resultado en 1º orden: **Sra. CABRERA, MONICA**, con 84.149 puntos, 2º orden: **Sra. FERNANDEZ, MONICA DEL VALLE**, con 76.624 puntos, 3º orden: **Sr. ALMADA, LEONARDO GABRIEL**, con 69.95 puntos, 4º orden: **Sra. FERREYRA SANCHEZ, CECILIA**, con 68.15 puntos.

ARTICULO 2º.- Notificar del contenido de la Resolución y Acta de Evaluación de la presente a los postulantes mencionados, elevar copia de la misma a Dirección de Comunicación y Difusión de la Universidad Nacional de San Juan.

ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° **070-18** -E.C.

  
**Mario Eduardo Narvaez**  
Director Administrativo  
I.P.U. - Esc. Comercio L.G.S.M.  
U.N.S.J.

  
**Prof. Graciela Putelli**  
DIRECTORA  
I.P.U. Escuela de Comercio "L.G.S.M."